

conlleva a que las emociones ocupen un lugar preeminente por encima de la lógica o el razonamiento, cuyo fin último suele ser el de tipologizar mediante métodos científicos la estructura abstracta y subyacente a los sistemas simbólicos, como lo demuestra el trabajo principalmente semiótico realizado por Greimas, donde se prescinde del efecto psicológico de la obra de arte analizada (tema ampliamente estudiado por Vygotski e iniciado por Aristóteles).

A manera de conclusión, se puede decir que el hecho de que música y lenguaje pueden ser semejantes parece algo obvio a simple vista, sin embargo, no lo es. El desciframiento que la semiótica ha intentado realizar, porque sólo ella puede hacerlo, lo ha probado, pero ha dejado a su paso la posibilidad de entender más profundamente la música y por lo tanto el andamiaje que sustenta la existencia de las artes en las diferentes culturas humanas. No obstante, una posible investigación abierta basada en la función poética del lenguaje ya mencionada es probable si se tiene en cuenta el siguiente aspecto planteado por el filósofo francés Deleuze:

“Sólo lo que se parece difiere, sólo las diferencias se parecen”. Se trata de dos lecturas del mundo en la medida en que una nos invita a pensar la diferencia a partir de una similitud o de una identidad previas, en tanto que la otra nos invita por el contrario a pensar la similitud e incluso la identidad como el producto de una disparidad de fondo”

Referencias

- Agawu, V. Kofi. (1991). *Playing with Signs, A Semiotic Interpretation of Classical Music*, Princeton, Princeton University Press.
- Beristáin, H. (1995). *Diccionario de retórica y poética*. México, D.F: Porrúa.
- Courtés, J. (1976) *Introduction a la semiotique narrative et discursive. Methodologie et application*, Paris: Hachette.
- Deleuze, G. (1997). *Lógica del sentido*. Barcelona: Paidós.
- Jakobson, R. (1984). *Lingüística y poética en Ensayos de Lingüística General*. Barcelona: Ariel.
- Nattiez, J. J. (1975). *Fondements d'une sémiologie de la musique*. Paris: Union Générale d'Éditions.
- Riemann, H. (1877). *Musikalische syntaxis: Grundriss einer harmonischen satzbildungslehre*. Breitkopf und Härtel.
- Tarasti, E. (1994). *A theory of musical semiotics*. Bloomington, Ind: Indiana University Press.

“Es la ambigüedad semántica y no la relación unilateral significado-significante lo que proporciona un motivo para seguir explorándolo”